



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 264 -2015-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 15 de junio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES:

Vistos; el Informe N° 005-2015-OCI-MPMC/OCI, y el Oficio N° 034-2015-MPMC-OCI ambos con fecha 4 de junio de 2015, suscrito por el CPCC Oscar Cárdenas Sánchez, en su calidad de Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y;

Considerando: Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 005-2015-OCI-MPMC/OCI de fecha 4 de junio de 2015 el Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres CPCC Oscar Cárdenas Sánchez, en el punto VI. Recomendaciones: Que el Alcalde Provincial designe al Gerente Municipal como coordinador general que cautele que los gerentes de las Unidades Orgánicas de la Entidad, cumplan como alcanzar la información actualizada que le corresponde, al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Estando a lo establecido en el numeral 6) del Art. 20° y los Arts. 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Se Resuelve:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Gerente Municipal Prof. **Hugo George Alegre Rimachi**, como **COORDINADOR GENERAL** que cautele que los gerentes de las Unidades Orgánicas de la Entidad, cumplan como alcanzar la información actualizada que le corresponde, al responsable de la elaboración y actualización del





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ


OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360

Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Técnico en Sistemas **Sr. Paul Dustin Lupaca Vargas**, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2015-MPMC-J/A de fecha 16 de enero de 2015.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente Municipal y oficinas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para su conocimiento y fiel cumplimiento, bajo responsabilidad funcional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú


José César Silva
ALCALDE